

Expediente: 5102/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DE ALCALDÍA:

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las doce horas y quince minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día a las 11:00 horas, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

6EC7 8EE9 49AA E2F6 8D09



6EC78EE949AAE2F68D09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 5102/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2. INSTANCIAS VARIAS.

2º.1.- EXPTE GEX 664/2021.- Vista la instancia presentada por, actuando en calidad de representante del, solicitando la suspensión de la cuota de alquiler y del pago de la luz de los meses de enero y febrero del presente año. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de la

Se dará traslado al negociado de Recaudación.

2º.2.- EXPTE GEX 1525/2021.- Vista la solicitud presentada por, actuando en calidad de representante del, solicitando la oportuna Licencia Municipal para la colocación de 6 veladores de lunes a jueves y 15 veladores los viernes, sábados, domingos y festivos, durante el período comprendido del 12 de marzo de 2021 al 27 de junio de 2021. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de la

Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 2095/2021.- Vista la solicitud presentada por, actuando en calidad de propietario del, solicitando la oportuna Licencia Municipal para la colocación de 2 veladores diarios, durante el segundo y tercer trimestre de 2021. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición del

Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.4.- EXPTE GEX 2099/2021.- Vista la solicitud presentada por, solicitando la oportuna Licencia Municipal para la colocación de 2 veladores diarios, durante el segundo y tercer trimestre de 2021 en el establecimiento que posee sito en Avda. De Andalucía número 2 de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición del

Se dará traslado al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.



Código seguro de verificación (CSV):

6EC7 8EE9 49AA E2F6 8D09



6EC78EE949AAE2F68D09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021



Expediente: 5102/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

2º.5.- EXPTE GEX 4301/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando una solución para la problemática de la acumulación de palomas en su vivienda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar que se va a proceder a la colocación de jaulas alrededor del Palacio Ducal, para que disminuya la población de palomas.

2º.6.- EXPTE GEX 5117/2021.- Vistas las solicitudes presentadas por, solicitando el desprecinto del local del cuál es titular sito en, denominado, así como la petición a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para que sea ella la que responda con fondos propios de los posibles agravios que se generan de las acciones que se han desarrollado contra, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan informar a la Policía Local para que contacte con, para que efectúe las acciones descritas anteriormente y precinte nuevamente el local. De igual forma trasladar a la interesada que la Sra. Alcaldesa-Presidenta actúa conforme al procedimiento establecido y tras el asesoramiento de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Se dará traslado a la Policía Local para los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 5144/2021.- Vista la instancia presentada por, solicitando el arreglo de la iluminación de la desde hace un mes y medio, y habiendo informado al Encargado de Limpieza Viaria, a la Primer Teniente de Alcalde y al Sr. Concejal del Grupo Popular, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, informan que se procedió al arreglo de la misma la mañana del día 1 de octubre del presente año.

3. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

No se producen.

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

No se producen.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

6EC7 8EE9 49AA E2F6 8D09



6EC78EE949AAE2F68D09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021

Expediente: 5102/2021
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y treinta y ocho minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

6EC7 8EE9 49AA E2F6 8D09



6EC78EE949AAE2F68D09

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 11/11/2021